1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	07 de junio de 2024
DEPENDENCIA	Secretaria de Mujer y Familia
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO	Prestacion de servicios de apoyo logistico para la realizacion del encuentro de madres lideres del municipio de Mosquera Cundinamarca

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".*

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación de mínima cuantía, recomienda:

> *"[...] En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..[...]"*

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia sabana de occidente a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera oriental. Limita al norte con Funza y Madrid, al sur con Bosa y Soacha, al oriente con la localidad de Fontibón y parte de Funza y al occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una extensión territorial de 107 Km^2, de los cuales 12,8 Km^2 corresponden al área urbana y 94,2 Km^2 a la zona rural. Cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98,8% viven en la zona urbana y el 1,2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE.

El municipio de Mosquera – Cundinamarca, mediante el Acuerdo Municipal Nº 03 de 4 de junio de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo *"Juntos hacia el Futuro 2020-2023"* dentro del cual se contempla el programa GARANTIZAR ATENCIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE el cual cuenta con la siguiente meta: Realizar encuentros de madres lideres del programa., *BPIN* 2020254730028.

El Departamento Administrativo de Prosperidad Social de la Presidencia de la República (PS), adelanta el **PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION** en todo el País. Actualmente el programa es política de estado enmarcado en la Ley 1532 del 7 de Julio de 2012, siendo unos de los principales programas de promoción social del país, en un contexto de corresponsabilidades compartidas entre el estado y las familias participantes. El manual operativo más familias en acción versión 4, en el nivel municipal manifiesta que la Alcaldía Municipal es la responsable directa del funcionamiento del programa en el municipio. En el marco de sus competencias debe garantizar una oferta adecuada, eficiente y oportuna de

los servicios de educación y salud para la atención a las familias participantes del programa. Así mismo, debe nombrar un funcionario como enlace responsable de la ejecución y coordinación del programa en el territorio y disponer de los recursos humanos y económicos necesarios para su debida operación.

A la fecha el municipio de Mosquera cuenta con 1822 familias activas vinculadas al programa de acuerdo al proceso de inscripción realizado en el municipio en el año 2012 y por medio de la ficha de seguimiento número 2, base de datos que reposa en la oficina del enlace municipal del municipio de Mosquera Cundinamarca, quienes devengan el incentivo que dispone el Gobierno Nacional, de conformidad con la verificación del cumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad establecidos en Ley 1532 del 7 de Julio de 2012, Articulo 7. Por lo que se hace necesario dar cumplimiento a lo exigido, brindar orientación, capacitación permanente a estas familias sobre los requisitos y responsabilidades que el Programa Mas Familias en Acción exige.

Teniendo en cuenta, que la presidencia de la República y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (PS), realizaron en el segundo semestre del año 2012, el proceso masivo de inscripción en los 1.102 municipios del país, dentro de los cuales se encuentra el municipio de Mosquera Cundinamarca, con el fin de incorporar a las familias que llenan los requisitos para ser beneficiarias y aceptan cumplir los compromisos de corresponsabilidad con el Programa Familias en Acción.

En el marco del cumplimiento del plan de desarrollo "JUNTOS HACIA EL FUTURO", se lleva a cabo el desarrollo del proyecto FORTALECIMIENTO PARA GARANTIZAR ATENCIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE MOSQUERA CUNDINAMARCA e indicado principalmente en la meta de "Apoyar a 4000 beneficiarios con programas sociales que minimicen su estado de vulnerabilidad y generen una mejora en sus condiciones familiares durante el cuatrienio". Y el cual tiene como actividades entre otras mantener la asistencia de las familias población vulnerable del programa a los diferentes programas del Departamento de Prosperidad Social en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2020-2023), y como una de sus actividades refiere el realizar el registro de asistencia de los beneficiarios del programa familias en acción a los encuentros de bienestar anualmente. A efecto de poder llevar a cabo estos encuentros de bienestar anualmente, es indispensable capacitar permanentemente a las 50 madres líderes que ya venían en el programa, para que a su vez, ellas repliquen estos procesos de capacitación con las demás madres beneficiarias del programa y que de esta forma todas las familias tengan conocimiento de los lineamientos que rigen el programa tal como aparece establecido en el Manual Operativo Versión 4 del programa Familias en Acción, razón por la cual es importante el poder llevar a cabo el apoyo logístico requerido.

Por lo anterior, es necesario celebrar un contrato de prestacion de servicios cuyo objeto será el siguiente: Prestacion de servicios de apoyo logistico para la realizacion del encuentro de madres lideres del municipio de Mosquera Cundinamarca

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2024.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

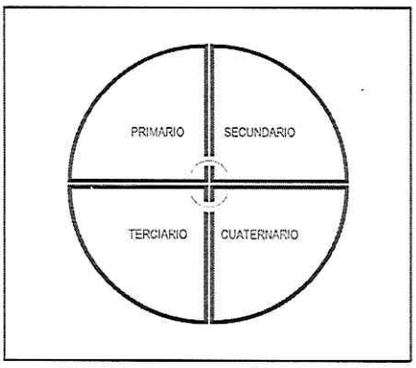
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de Mosquera (Cundinamarca), para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector **TERCIARIO** de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93000000	93140000	93141500	93141506

2.2. ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021"

En virtud de que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del municipio de Mosquera, la modalidad de selección a aplicar será la Mínima Cuantía.

Así, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Alcaldía Municipal de Mosquera podrá suscribir contrato con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia especifica en el desarrollo del objeto contractual.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de Mosquera requiere contratar PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DE MADRES LIDERES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de salón completo con amplio espacio con capacidad para 50 personas dentro de las instalaciones del lugar donde se llevará a cabo el evento el salón debe tener un área de mínimo 100 m2 el salón debe contar con las ayudas audiovisuales, video beam, computador, paneles aisladores de sonido, sonido, mesas de trabajo modulares, sillas, telón, tablero acrílico, aire acondicionado y planta eléctrica se debe proporcionar una estación de tinto aromática y agua para los asistentes	UNIDAD	1
2	Pasadía de un día para 50 personas. Debe ubicarse en un municipio a no más de 2 horas de desplazamiento desde Mosquera y dentro del departamento de Cundinamarca con una distancia mínima de 40 km, con sala de estar, áreas de descanso y espacios para realizar actividades recreativas, deportivas, lúdicas y ecológicas con capacidad para 50 personas. Cancha de fútbol, salón de juegos, spa, amplias zonas verdes. Se debe contar con servicio de meseros a disposición de atención requerida. Se debe tener la atención de enfermero para la prestación de primeros auxilios según se requiera.	UNIDAD	50
3	**TALLER DE BIODANZA** **OBJETIVO:** Mejorar la cultura ciudadana en la comunidad, fomentando valores como la tolerancia, el respeto, la convivencia pacífica y la responsabilidad social y documentar a manera de investigación sobre cómo la biodanza puede mejorar las habilidades sociales, la empatía, la tolerancia, la comunicación y la convivencia pacífica para una cultura de paz. **CONTENIDOS:** • Conexión con el cuerpo • Desarrollo de la autoexpresión • Conexión con las emociones • Fortalecimiento de la autoestima • Desarrollo de habilidades sociales **Perfil de conferencista:** Profesional en arte visual, docente de Biodanza certificada, en capacidad para acompañar y guiar un proceso de crecimiento personal a través de la exploración del movimiento, con habilidades necesarias para guiar sesiones de Biodanza para grupos numerosos y de diferentes características y necesidades. Con 5 años de experiencia en la aplicación de la metodología de Biodanza en distintos contextos, como la comunidad en general, poblaciones vulnerables, empresas y el sector educativo.	UNIDAD	1

4	**TALLER LIDERAZGO SOCIAL** **OBJETIVO:** Comprender la sociedad como una red de valor agregado y definir el nuevo rol de liderazgo social, dentro de esta concepción como una gestión de coordinación, que focaliza, canaliza e incita a la acción a los equipos y dar a conocer herramientas para sensibilizar a los participantes hacia la integración de grupos, así como las habilidades básicas para orientarse al trabajo en equipo en el cumplimiento de los objetivos y metas sociales. **CONTENIDOS:** Introducción y acuerdos de participación. Definición de liderazgo, tipos de liderazgo filosofía y metodología actual, con énfasis en liderazgo social. Liderazgo transformacional y liderazgo por influencia, esferas de Influencia, los nuevos roles del líder y sus esencias. ¿Qué necesita un líder exponencial consciente? ¿Cuál es la diferencia entre un líder con una visión de crecimiento incremental y un líder exponencial consciente? Cualidades de un líder que maneja crecimiento exponencial. Cómo ser como el bambú en el liderazgo exponencial consciente. Ejercicios de Mindfulness prácticos. Ejercicio de risoterapia/yoga risa. **Perfil de conferencista:** Título de profesional en psicología, sociología o comunicador social con experiencia mínima de tres años en conferencias internacionales y nacionales de superación personal, principios y valores tanto a nivel personal como organizacional. Tarjeta profesional vigente	UNIDAD	1
5	**TALLER DE COMUNICACIÓN EFECTIVA** La comunicación es la base de nuestras relaciones, por ello es indispensable el desarrollo de nuestras competencias comunicativas para lograr en todas las áreas de nuestra vida, un resultado satisfactorio. Este Taller de Comunicación Efectiva tiene como objetivo ayudar a potenciar el crecimiento del equipo humano, ofreciendo herramientas para comunicarse de forma efectiva. **OBJETIVOS:** Desarrollar técnicas para transmitir los mensajes de manera asertiva al cliente interno y externo. Reconocer sus propias fortalezas y recursos emocionales, ejercitando técnicas para manifestar y desarrollar la empatía en distintas situaciones comunicacionales. Potenciar sus destrezas comunicacionales basadas en su estilo personal, para sentir y proyectar confianza y credibilidad. **BENEFICIOS DEL TALLER:** Aplicar la empatía y asertividad para establecer conexión con el cliente y generar vínculo. Descubrir la relevancia de la escucha, el lenguaje no verbal y paraverbal en la comunicación efectiva. **Perfil de conferencista:** Título de profesional comunicación social, administración de empresas, y/0 psicología. Experiencia: profesional certificado en procesos de outdoor training coaching y PNL con experiencia mínima de cinco años. Tarjeta profesional vigente	UNIDAD	1
6	**DESAYUNO DIA 1:** Caldo de costilla 250gr, huevos al gusto 80gr porción de fruta 125gr, jugo natural 9onz, bebida caliente 9onz, canasta de panes mantequilla y mermelada.	UNIDAD	50
7	**ALMUERZO DIA 1:** Mixto de 3 carnes: porciones de punta de anca 250 gr, carne de cerdo 250 gr y pollo grille 350 gr, acompañadas de papa salada, yuca frita, plátano maduro y ensalada de aguacate. Bebida pet 600 ml en botella o bebida natura en vaso de 12 onz, preparación en agua o en leche, y postre.	UNIDAD	50
8	**REFRIGERIO JORNADA TARDE:** Que conste de: "bebida gaseosa 600 ml, sándwich de jamón de cordero 200 gr, jamón de cerdo 200gr, queso 150 gr y lechuga, tomate y demás aderezos, pan de ajo 250 gr, papas fritas 35 gr, entregado en el lugar del evento.	UNIDAD	50
9	**Agenda:** tapa dura rectangular, tamaño medio oficio, forrado en full color y laminada. Tapa marcada con logos de la alcaldía municipal, anillada, gramaje 5 color CMYK de acuerdo a diseño, 80 hojas cuadriculadas con membrete de la alcaldía según diseño en marca de agua, (tamaño de los logos y diseño de acuerdo a especificaciones con introducción de material institucional que brinde la Secretaría de Mujer y Familia, el contratista debe realizar los diseños)	UNIDAD	50
10	**Esfero:** retráctil color negro, tinta de calidad, secado rápido y escritura suave punta de tungsteno, esfera resistente, punta media de 1.0 mm ancho de línea de 0.4 mm, cuerpo cilíndrico, barril con logo de la entidad.	UNIDAD	50
11	**Chaqueta**: Chaqueta tipo acolchada en tela náutica con guata forrada en brioni, material impermeable con cremallera, con logos institucionales bordados, resorte en puños en proporción de tallas requeridas por el supervisor de contrato	UNIDAD	50

12	Transporte ida y regreso desde el municipio de Mosquera al lugar del evento en buses con capacidad para 50 personas (modelos 2018 en adelante) con full equipo aire acondicionado baños tv, todos los seguros, conductores profesionales, etc., disponibilidad de tiempo total	UNIDAD	1

NOTA:

1. Las actividades deberán desarrollarse en dos jornadas en un espacio adecuado para la ejecución de los talleres mencionados. Así mismo, deberá incluir los materiales necesarios para su realización de manera que las madres líderes del programa familias en acción tengan actividad dirigida durante todo el tiempo que dure el evento.

El espacio ofertado debe contar con las áreas suficientes de baños y comedores para la distribución de los alimentos de forma simultánea para las 50 madres líderes beneficiarias.

El proponente deberá especificar las direcciones de los lugares donde se realizarán las actividades, haciendo una descripción clara y específica del lugar. Debe anexar fotografías del lugar y/o brochure.

2. Para la ejecución del contrato se requiere contar con todo el personal estipulado.

El proponente deberá allegar junto con la propuesta la hoja de vida de los conferencistas anexando los soportes de experiencia e idoneidad, y tarjeta profesional (si aplica). Los meseros deben tener el carnet de manipulación de alimentos los cuales se deben anexar.

3. Con relación al Ítem 12 El proponente deberá suministrar un bus con capacidad para cuarenta (50) pasajeros, el servicio de transporte lo prestará en las instalaciones de la Casa Social de la Mujer ubicada en la calle 2 No 3-93 centro de Mosquera, diagonal al centro regulador de emergencia, con destino al sitio del evento y regreso a Mosquera Cundinamarca. En la propuesta se deberá acreditar el cumplimento de los siguientes requisitos

- El vehículo debe ser modelo 2018 en adelante.
- La silletería del vehículo debe estar en buen estado de presentación y aseo.
- El Bus debe tener un botiquín de primeros auxilios, extintor y los demás elementos del Kit. De carreteras exigido por la norma.
- El vehículo debe estar dotado de implementos de seguridad, como lo son las salidas de emergencia, claramente señalizadas y de fácil operación.
- El conductor del vehículo debe cumplir con los requerimientos establecidos por la ley para conducir buses, esto es categoría 5 de la licencia de conducción, como mínimo.
- El contratista debe garantizar el transporte, en el caso de descomposición con el apoyo de otro vehículo en las mismas características.
- Se deberá contar con equipos de comunicación para solicitar apoyo en caso de percances.
- El vehículo dispuesto para el servicio del transporte deberá contar con una póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Acreditar la documentación requerida por el código nacional de tránsito.
- El proponente, en el caso de que no sea quien preste el servicio de transporte, deberá aportar en su propuesta el ofrecimiento de la empresa legalmente constituida que prestará el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;
- En ambos casos la empresa que preste el servicio debe estar habilitada por el Ministerio de Transporte, para lo cual se aportará la Resolución correspondiente. Todas y cada una de las fechas fijadas en el presente estudio, podrán ser cambiadas por orden escrita del supervisor del contrato.

4. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR DEL CONDUCTOR

los aspectos y caracteristicas expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.

El presente proceso se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial, y en ese orden de ideas, la propuesta economica del oferente deberá ser igual al valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta, asi mismo el proponente debera ofertar la totalidad de los unitarios para cada uno de los items establecidos en el presente proceso. En caso que el oferente no oferte alguno de los items indicados, dicha situación sera causal de rechazo del ofrecimiento realizado.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Alcaldía Municipal de Mosquera en diferentes vigencias.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
714-2019	Apoyo logistico para salida pedagógica para las 150 beneficiarias del programa casa de artes y oficios del municipio de Mosquera	$20.000.000
695-2019	Prestacion de servicios de apoyo logístico para la realización de una salida pedagogica para las personas beneficiarias del programa mosquera tarea de todos, siempre incluyente, equitativa y con participacion social del municipio de Mosquera Cundinamarca	$35.000.000

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y II, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA	MC 026 DE 2020	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION, PREVENCION E INTERVENCION PSICOSOCIAL QUE PERMITAN ACOMPAÑAR Y PREVENIR UN DETERIORO EN LA SALUD MENTAL CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARDA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE TAUSA.	$ 15.000.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE	MCMT-SDS-056-2022	DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL CON ANTECEDENTES OCASIONADOS POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	*$ 28.000.000*

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de los productos y servicios requeridos, relacionado a continuación:

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Cotización 1 - Treebu Latam - Valor Total	Cotización 2 – ID Solutions - Valor Total	PROMEDIO
1	Alquiler de salón completo con amplio espacio con capacidad para 50 personas dentro de las instalaciones del lugar donde se llevará a cabo el evento el salón debe tener un área de mínimo 100 m2 el salón debe contar con las ayudas audiovisuales, video beam, computador, paneles aisladores de sonido, sonido, mesas de trabajo modulares, sillas, telón, tablero acrílico, aire acondicionado y planta eléctrica se debe proporcionar una estación de tinto aromática y agua para los asistentes	1	$ 1.410.000	$ 1.500.000	$ 1.455.000
2	Pasadia de un día para 50 personas. Debe ubicarse en un municipio a no más de 2 horas de desplazamiento desde Mosquera y dentro del departamento de Cundinamarca con una distancia mínima de 40 km, con sala de estar, áreas de descanso y espacios para realizar actividades recreativas, deportivas, lúdicas y ecológicas con capacidad para 50 personas. Cancha de fútbol, salón de juegos, spa, amplias zonas verdes. Se debe contar con servicio de meseros a disposición de atención requerida. Se debe tener la atención de enfermero para la prestación de primeros auxilios según se requiera.	50	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000
3	**TALLER DE BIODANZA** **OBJETIVO:** Mejorar la cultura ciudadana en la comunidad, fomentando valores como la tolerancia, el respeto, la convivencia pacífica y la responsabilidad social y documentar a manera de investigación sobre cómo la biodanza puede mejorar las habilidades sociales, la empatía, la tolerancia, la comunicación y la convivencia pacífica para una cultura de paz. **CONTENIDOS:** • Conexión con el cuerpo • Desarrollo de la autoexpresión • Conexión con las emociones • Fortalecimiento de la autoestima • Desarrollo de habilidades sociales **Perfil de conferencista:** Profesional en arte visual, docente de Biodanza certificada, en capacidad para acompañar y guiar un proceso de crecimiento personal a través de la exploración del movimiento, con habilidades necesarias para guiar sesiones de Biodanza para grupos numerosos y de diferentes características y necesidades. Con 5 años de experiencia en la aplicación de la metodología de Biodanza en distintos contextos, como la comunidad en general, poblaciones vulnerables, empresas y el sector educativo.	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000
4	**TALLER LIDERAZGO SOCIAL** **OBJETIVO:** Comprender la sociedad como una red de valor agregado y definir el nuevo rol de liderazgo social, dentro de esta concepción como una gestión de coordinación, que focaliza, canaliza e incita a la acción a los equipos y dar a conocer herramientas para sensibilizar a los participantes hacia la integración de grupos, así como las habilidades básicas para orientarse al trabajo en equipo en el cumplimiento de los objetivos y metas sociales. **CONTENIDOS:** Introducción y acuerdos de participación. Definición de liderazgo, tipos de liderazgo filosofía y metodología actual, con énfasis en liderazgo social. Liderazgo transformacional y liderazgo por influencia, esferas de influencia, los nuevos roles del líder y sus esencias. ¿Qué necesita un líder exponencial consciente? ¿Cuál es la diferencia entre un líder con una visión de crecimiento incremental y un líder exponencial consciente? Cualidades de un líder que maneja crecimiento exponencial. Cómo ser como el bambú en el liderazgo exponencial consciente. Ejercicios de Mindfulness prácticos. Ejercicio de risoterapia/yoga risa. **Perfil de conferencista:** Título de profesional en psicología, sociología	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000

Powered by CamScanner

	o comunicador social con experiencia mínima de tres años en conferencias internacionales y nacionales de superación personal, principios y valores tanto a nivel personal como organizacional. Tarjeta profesional vigente				
5	**TALLER DE COMUNICACIÓN EFECTIVA** La comunicación es la base de nuestras relaciones, por ello es indispensable el desarrollo de nuestras competencias comunicativas para lograr en todas las áreas de nuestra vida, un resultado satisfactorio. Este Taller de Comunicación Efectiva tiene como objetivo ayudar a potenciar el crecimiento del equipo humano, ofreciendo herramientas para comunicarse de forma efectiva. **OBJETIVOS:** Desarrollar técnicas para transmitir los mensajes de manera asertiva al cliente interno y externo. Reconocer sus propias fortalezas y recursos emocionales, ejercitando técnicas para manifestar y desarrollar la empatía en distintas situaciones comunicacionales. Potenciar sus destrezas comunicacionales basadas en su estilo personal, para sentir y proyectar confianza y credibilidad. **BENEFICIOS DEL TALLER:** Aplicar la empatía y asertividad para establecer conexión con el cliente y generar vínculo. Descubrir la relevancia de la escucha, el lenguaje no verbal y paraverbal en la comunicación efectiva. **Perfil de conferencista:** Título de profesional comunicación social, administración de empresas, y/0 psicología. Experiencia: profesional certificado en procesos de outdoor training coaching y PNL con experiencia mínima de cinco años. Tarjeta profesional vigente	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000
6	**DESAYUNO DIA 1:** Caldo de costilla 250gr, huevos al gusto 80gr porción de fruta 125gr, jugo natural 9onz, bebida caliente 9onz, canasta de panes mantequilla y mermelada.	50	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000
7	**ALMUERZO DIA 1:** Mixto de 3 carnes: porciones de punta de anca 250 gr, carne de cerdo 250 gr y pollo grille 350 gr, acompañadas de papa salada, yuca frita, plátano maduro y ensalada de aguacate. Bebida pet 600 ml en botella o bebida natura en vaso de 12 onz, preparación en agua o en leche, y postre.	50	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000
8	**REFRIGERIO JORNADA TARDE:** Que conste de: *bebida gaseosa 600 ml, sándwich de jamón de cordero 200 gr, jamón de cerdo 200gr, queso 150 gr y lechuga, tomate y demás aderezos, pan de ajo 250 gr, papas fritas 35 gr, entregado en el lugar del evento.	50	$ 650.000	$ 800.000	$ 725.000
9	**Agenda:** tapa dura rectangular, tamaño medio oficio, forrado en full color y laminada. Tapa marcada con logos de la alcaldía municipal, anillada, gramaje 5 color CMYK de acuerdo a diseño, 80 hojas cuadriculadas con membrete de la alcaldía según diseño en marca de agua, (tamaño de los logos y diseño de acuerdo a especificaciones con introducción de material institucional que brinde la Secretaría de Mujer y Familia, el contratista debe realizar los diseños)	50	$ 904.400	$ 952.000	$ 928.200
10	**Esfero:** retráctil color negro, tinta de calidad, secado rápido y escritura suave punta de tungsteno, esfera resistente, punta media de 1.0 mm ancho de línea de 0.4 mm, cuerpo cilíndrico, barril con logo de la entidad.	50	$ 484.601	$ 476.000	$ 480.301
11	**Chaqueta**: Chaqueta tipo acolchada en tela náutica con guata forrada en brioni, material impermeable con cremallera, con logos institucionales bordados, resorte en puños en proporción de tallas requeridas por el supervisor de contrato	50	$ 6.783.000	$ 7.140.000	$ 6.961.500
12	Transporte ida y regreso desde el municipio de Mosquera al lugar del evento en buses con capacidad para 50 personas (modelos 2018 en adelante) con full equipo aire acondicionado baños tv, todos los seguros, conductores profesionales, etc., disponibilidad de tiempo total	1	$ 3.000.000	$ 4.000.000	$ 3.500.000
			$ 22.182.001,00	$ 23.818.000,00	$ 23.000.001

Análisis del valor estimado del contrato

Powered by CamScanner

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **VEINTITRES MILLONES UN PESO M/CTE ($ 23.000.001)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio.

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El articulo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Ley de Emprendimiento" establece que con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral enero-marzo de 2020, https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d, informó lo siguiente:

> "[...] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de
> empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[...]

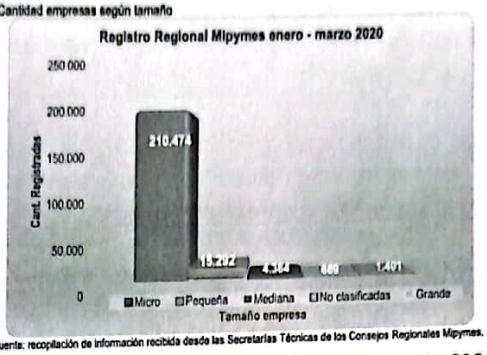
Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolivar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindio	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Powered by CamScanner

Gráfico 8. Cantidad empresas según tamaño



Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

[...]
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[...]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito Nº 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito Nº 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de servicio	10% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios y Prestación Social	5 % del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Extracontractual	200 SMLMV	Ejecución del contrato

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y

Powered by CamScanner

de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Firma responsable:
Líder de la necesidad de contratación
Nombre: Katerin Lasso Aguirre
Cargo: Secretaria de Mujer y Familia
Elaborado por: Zaida Rodríguez / Contratista

Powered by CamScanner